CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
0 8 JUL 2022
RECIBIDO
Firma ... Hora 9:27 AM

Moción de Orden del Día N° 3341

CONGRESO de la REPÚBLICA

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ, representante por la Región Piura e integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
ANIVERSARIO DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de la Producción fue creado por Ley N° 27779 - Ley Orgánica modificatoria de la Organización y Funciones de los Ministerios, publicada el 11 de julio del 2002, a partir de la fusión del Ministerio de Pesquería y parte del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales – MITINCI, determinándose su competencia en materia de las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, se establece que el referido Ministerio es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas; dispone además que, de manera exclusiva, es competente en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados; asimismo, tiene competencias compartidas, con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción;

Que, el Ministerio de la Producción ha logrado importantes avances relacionados con la política nacional y sectorial de la Pesca, Acuicultura, MYPE e Industria, implementando diversas medidas en materia de ordenamiento y formalización pesquera y acuícola, promoviendo el consumo humano directo mediante la puesta en valor de la pesca artesanal, contribuyendo con el desarrollo económico del país a través del ordenamiento de la pesca industrial; promoviendo el desarrollo de todos los agentes del sector productivo y fomentando la innovación y la calidad en pro de la competitividad a nivel nacional;

Que, el próximo 11 de julio de 2022, el Ministerio de la Producción conmemora 20 años de creación institucional, por lo que, siendo esta fecha significativa para el referido ministerio y para sus funcionarios, directivos y servidores públicos, así como para el personal cesante, es propicia la oportunidad para expresar el saludo de la representación nacional y la correspondiente felicitación por la importante labor desarrollada desde su creación.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al Ministerio de la Producción, con ocasión de conmemorar su 20° aniversario de creación institucional, este 11 de julio de 2022.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor JORGE LUIS PRADO PALOMINO, Ministro de la Producción, para que, por su intermedio se haga llegar nuestro saludo y felicitación a los funcionarios, directivos, servidores, así como al personal cesante de la institución.

Lima, julio 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2022 22:43:04-0500